

ACUERDO No.332

17 de julio de 2015

Por el cual se definen los cursos que corresponden a los Grupos y los Subgrupos de los Exámenes Preparatorios en el Programa de Derecho para su parametrización en los sistemas de información

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Acuerdo del Consejo de Facultad No. 173 del 28 de mayo de 2015, reglamentó la presentación de Exámenes Preparatorios como requisito de grado para los educandos del Programa de Derecho.
- Que mediante Resolución número 3830 de 25 de junio de 2008 del Ministerio de Educación Nacional y código de registro (SNIES) 53740 del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, se aprobó el Plan de Estudios del Programa de Derecho de la Universidad Mariana, renovado mediante Resolución 06873 del 14 de mayo de 2015, por tanto existe, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, la necesidad de reglamentar los requisitos de grado a fin de optar el título de Abogado en dicho Programa.
- Que en concordancia con los artículos Tercero y Noveno del Acuerdo No. 173 del 28 de mayo de 2015, se estableció las áreas de formación jurídica que conforman las pruebas preparatorias, indicando en cuadro anexo referencial que se integra al Acuerdo, los cursos que conforman los grupos o subgrupos de las pruebas preparatorias.
- Que se hace necesario implementar la presentación y consolidación de las pruebas preparatorias en el Sistema de Registro de Información SIRCOA que se constituye en una herramienta virtual que permite a la Universidad Mariana consolidar y organizar sus procesos académicos y administrativos.
- Que conforme a lo estipulado en el artículo 11 del Acuerdo 173 del 28 de mayo de 2015, denominado estímulos, se requiere establecer claramente la identificación de los cursos que conforman los grupos y subgrupos a ser evaluados en las pruebas preparatorias a fin de facilitar el trabajo de quienes tienen la responsabilidad de consolidar en el sistema la información de los exámenes preparatorios, para efectos de análisis de exoneración de pruebas preparatorias.
- Que el Artículo 17 del Reglamento General de la Universidad Mariana, define al Consejo de Facultad como el órgano competente para elaborar las disposiciones reglamentarias de la Facultad, estudiar y aprobar las propuestas y proyectos concernientes a la misma, tal como es el de reglamentar los requisitos internos de los Programas Académicos que le pertenecen en este caso el Programa de Derecho que a ella se adscribe.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Los cursos que conforman los grupos y subgrupos a evaluar serán los indicados en el siguiente cuadro:

MALLA CURRICULAR RESOLUCIÓN 3830 DEL 25 DE JUNIO DE 2008

1. DERECHO PÚBLICO.

1.1. GRUPO COMPLETO

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Teoría del Estado	22011208	1
Teoría Constitucional I	22021215	2
Argumentación I	22020711	2
Teoría Constitucional II	22031221	3
Argumentación II	22030718	3
Teoría Constitucional III	22041230	4
Argumentación III	22040727	4
Derecho Administrativo I	22051235	5
Hacienda Pública	22051236	5
Procedimientos I	22060939	6

Derecho Administrativo II	22061243	6
Derecho Internacional Público	22061645	6
Derecho Tributario	22071249	7
Procedimientos Contenciosos (Electiva de profundización)	22070847	7
Filosofía del Derecho	22090860	9

1.2. SUBGRUPO UNO (1)

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Teoría del Estado	22011208	1
Teoría Constitucional I	22021215	2
Argumentación I	22020711	2
Teoría Constitucional II	22031221	3
Argumentación II	22030718	3
Teoría Constitucional III	22041230	4
Argumentación III	22040727	4
Hacienda Pública	22051236	5
Derecho Internacional Público	22061645	6
Filosofía del Derecho	22090860	9

1.3. SUBGRUPO DOS (2)

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Argumentación I	22020711	2
Argumentación II	22030718	3
Argumentación III	22040727	4
Derecho Administrativo I	22051235	5
Procedimientos I	22060939	6
Derecho Administrativo II	22061243	6
Derecho Tributario	22071249	7
Procedimientos Contenciosos (Electiva de profundización)	22070847	7

MALLA CURRICULAR RESOLUCIÓN 06873 DEL 14 DE MAYO DE 2015

1. DERECHO PÚBLICO.

1.1. GRUPO COMPLETO:

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Sociología Jurídica	22011503	1
Teoría del Estado	22011506	1
Filosofía del Derecho	22021511	2
Derecho Constitucional General	22021514	2
Argumentación Jurídica	22031517	3
Derecho Constitucional Colombiano	22031519	3
Internacional Público	22031520	3
Interpretación Constitucional	22041525	4
Procedimientos Constitucionales	22041527	4
Derecho Administrativo General	22051532	5
Derecho Administrativo Especial	22061442	6
Procedimiento Administrativo General	22061543	6
Derecho Tributario	22071549	7
Derecho Contencioso Administrativo	22071550	7
Técnicas de Juicio Oral	22091556	9
Derechos Humanos	22101563	10
Hacienda Pública	22101566	10

1.2. SUBGRUPO UNO (1):

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Sociología Jurídica	22011503	1
Teoría del Estado	22011506	1
Filosofía del Derecho	22021511	2
Derecho Constitucional General	22021514	2
Argumentación Jurídica	22031517	3
Derecho Constitucional Colombiano	22031519	3
Internacional Público	22031520	3
Interpretación Constitucional	22041525	4
Procedimientos Constitucionales	22041527	4
Técnicas de Juicio Oral	22091556	9
Derechos Humanos	22101563	10
Hacienda Pública	22101566	10

1.3. SUBGRUPO DOS (2)

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Argumentación Jurídica	22031517	3
Interpretación Constitucional	22041525	4
Derecho Administrativo General	22051532	5
Derecho Administrativo Especial	22061442	6
Procedimiento Administrativo General	22061543	6
Derecho Tributario	22071549	7
Derecho Contencioso Administrativo	22071550	7
Técnicas de Juicio Oral	22091556	9

MALLA CURRICULAR RESOLUCIÓN 3830 DEL 25 DE JUNIO DE 2008

2. DERECHO PRIVADO.

2.1. GRUPO COMPLETO:

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Fundamentos de Derecho Privado	22011107	1
Argumentación I	22020711	2
Obligaciones	22021113	2
Derecho de Propiedad	22021114	2
Argumentación II	22030718	3
Derecho Procesal I	22030919	3
Teoría del Negocio Jurídico	22031120	3
Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia	22031423	3
Argumentación III	22040727	4
Derecho Procesal II	22040928	4
Contratos	22041129	4
Teoría General de la Prueba I	22050932	5
Régimen del Comerciante (Electiva complementaria)	22051033	5
Personas Jurídicas del Derecho Privado	22051134	5
Títulos Valores	22061142	6
Sucesiones	22071450	7

2.2. SUBGRUPO UNO (1):

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Fundamentos de Derecho Privado	22011107	1
Argumentación I	22020711	2
Obligaciones	22021113	2
Derecho de Propiedad	22021114	2
Argumentación II	22030718	3
Teoría del Negocio Jurídico	22031120	3
Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia	22031423	3
Argumentación III	22040727	4
Contratos	22041129	4
Sucesiones	22071450	7

2.3. SUBGRUPO DOS (2):

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Argumentación I	22020711	2
Argumentación II	22030718	3
Derecho Procesal I	22030919	3
Argumentación III	22040727	4
Derecho Procesal II	22040928	4
Teoría General de la Prueba I	22050932	5
Régimen del Comerciante (Electiva complementaria)	22051033	5
Personas Jurídicas del Derecho Privado	22051134	5
Títulos Valores	22061142	6

MALLA CURRICULAR RESOLUCIÓN 06873 DEL 14 DE MAYO DE 2015

2. DERECHO PRIVADO.

2.1. GRUPO COMPLETO:

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Civil General y Personas	22011507	1
Bienes Civiles	22021515	2
Argumentación Jurídica	22031517	3
Obligaciones	22031521	3
Derecho de Familia	22031522	3
Interpretación Constitucional	22041525	4
Teoría General del Negocio Jurídico	22041528	4
Derecho Comercial General	22041529	4
Procesal Civil General	22041530	4
Contratos Civiles	22051533	5
Contratos Mercantiles	22051533	5
Procesos Civiles	22051535	5
Sociedades	22061544	6
Derecho Probatorio	22061545	6
Títulos Valores	22071551	7
Sucesiones	22071552	7
Técnicas de Juicio Oral	22091556	9

2.2. SUBGRUPO UNO (1):

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Civil General y Personas	22011507	1
Bienes Civiles	22021515	2
Argumentación Jurídica	22031517	3
Obligaciones	22031521	3
Derecho de Familia	22031522	3
Interpretación Constitucional	22041525	4
Teoría General del Negocio Jurídico	22041528	4
Procesal Civil General	22041530	4
Contratos Civiles	22051533	5
Procesos civiles	22051535	5
Derecho Probatorio	22061545	6
Sucesiones	22071552	7
Técnicas de Juicio Oral	22091556	9

2.3. SUBGRUPO DOS (2):

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Argumentación Jurídica	22031517	3
Interpretación Constitucional	22041525	4
Derecho Comercial General	22041529	4
Procesal Civil General	22041530	3
Contratos mercantiles	22051533	5
Procesos civiles	22051535	4
Sociedades	22061544	6
Derecho Probatorio	22061545	5
Títulos Valores	22071551	7
Técnicas de Juicio Oral	22091556	9

MALLA CURRICULAR RESOLUCIÓN 3830 DEL 25 DE JUNIO DE 2008

3. DERECHO PENAL.

3.1. GRUPO COMPLETO:

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Argumentación I	22020711	2
Argumentación II	22030718	3
Derecho Penal I	22031322	3
Argumentación III	22040727	4
Derecho Penal II	22041331	4
Derecho Penal III	22051337	5
Teoría General de la Prueba II	22060940	6

MALLA CURRICULAR RESOLUCIÓN 06873 DEL 14 DE MAYO DE 2015

3. DERECHO PENAL.

3.1. GRUPO COMPLETO:

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Argumentación Jurídica	22031517	3
Derecho Penal General	22031523	3
Interpretación Constitucional	22041525	4
Derecho Penal Especial I	22041531	4
Derecho Penal Especial II	22051536	5
Derecho Procesal Penal	22051537	5
Técnicas de Juicio Oral	22091556	9

MALLA CURRICULAR RESOLUCIÓN 3830 DEL 25 DE JUNIO DE 2008

4. DERECHO LABORAL.

4.1. GRUPO COMPLETO:

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Argumentación I	22020711	2
Argumentación II	22030718	3
Argumentación III	22040727	4
Derecho Laboral I	22051538	5
Derecho Laboral II	22061544	6
Procedimientos II	22071048	7
Derecho Laboral III	22071551	7

MALLA CURRICULAR RESOLUCIÓN 06873 DEL 14 DE MAYO DE 2015

4. DERECHO LABORAL.

4.1. GRUPO COMPLETO.

CURSOS QUE LO INTEGRAN	CODIGO	SEMESTRE
Argumentación Jurídica	22031517	3
Interpretación Constitucional	22041525	4
Derecho Laboral Individual	22051538	5
Derecho Laboral Administrativo	22061546	6
Derecho Procesal Laboral	22071553	7
Técnicas de Juicio Oral	22091556	9
Derecho Seguridad Social	22091558	9

PARÁGRAFO UNO:

La codificación de los cursos para la Jornada Nocturna, inician con el número veintitrés (23) y el resto de la codificación mantiene su nomenclatura igual al de la Jornada Diurna.

PARÁGRAFO DOS:

Para efectos de exoneración de las pruebas preparatorias se tendrá en cuenta la Parametrización contenida en este Acuerdo con la descripción, nombre y codificación asignadas. En caso de modificación de cursos, o de la malla curricular, deberá tenerse en cuenta su equivalente que la remplace, determinando su nomenclatura que se encuentre vigente al momento de la solicitud de exoneración o la reglamentación mediante un nuevo acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO:

DE LOS PROMEDIOS PONDERADOS DE LAS ASIGNATURAS: Para todos los efectos relacionados a exámenes preparatorios, en concordancia con el Reglamento General de la Universidad Mariana y demás normas institucionales complementarias, se tendrá en cuenta **EL PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO**, según el cálculo de los cursos que conforman el respectivo grupo o subgrupo a ser evaluado o el acumulado durante toda la carrera, en relación con el presente Acuerdo.

En todo caso y con base en la autonomía universitaria consagrada como un Derecho Constitucional (Art. 69) y teniendo en cuenta que dichas pruebas se constituyen en un requisito

específico de grado para el Programa de Derecho, para el cálculo de los promedios ponderados de los cursos, se consolidará el resultado con únicamente dos (2) dígitos en los cuales se consideran las aproximaciones correspondientes a la nota.

ARTÍCULO TERCERO:

PARAMETRIZACIÓN Y CERTIFICACIONES: Para todos los efectos académicos, administrativos y financieros en concordancia con el estatuto general de la Universidad Mariana y el Reglamento de Educandos, se considera que la regulación en el sistema de los exámenes preparatorios se realizará por parte del Departamento de Sistemas de la Información y la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, quienes certificarán virtual o físicamente, la correspondiente presentación y consolidación general de dichas pruebas para cada educando o egresado del Programa de Derecho.

ARTICULO CUARTO:

Enviar el presente Acuerdo a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico y al Departamento de sistemas de la Información de la Universidad Mariana, para su conocimiento e inscripción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil quince (2015).



Mag. AURA ROSA ROSERO DE CABRERA
Presidenta del Consejo



GUADALUPE PORTILLA VITEROY
Secretaria